



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 22 de junio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 225-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE LOS CANALES PARA REPORTAR HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Referencia : a) Ley 29719 - MINEDU
b) D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU
c) ESSE2022-INT-0052720

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la referencia, en el marco de atención frente a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado acoso entre los alumnos de las Instituciones Educativas y los miembros de la comunidad educativa.

Así mismo indicarle que dentro del D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU indican:

- En el punto 8.1. Líneas de Acción

b. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes: Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.

- En el punto 8.3.4. Portal SíseVe:

- ✓ *El SíseVe (www.siseve.pe) es una aplicación virtual a través de la cual las instancias de gestión educativa descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado. El reporte de casos permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de este tipo de violencia en las instituciones educativas, así como su tratamiento a nivel regional y nacional. Los reportes en el portal SíseVe pueden ser realizados por cualquier persona que haya sido víctima, testigo o tenga conocimiento de un hecho de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, previa afiliación al portal SíseVe.*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En este sentido, el equipo de soporte del servicio educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ha elaborado el afiche "CANALES PARA REPORTAR HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR" para que difundan dentro y fuera de sus Instituciones Educativas y de igual forma a través de sus plataformas virtuales con las que cuenta la Institución Educativa a su cargo. (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad., mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO

CANALES PARA REPORTAR HECHOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

SiseVe
Contra la
Violencia Escolar

UTILIZA TU PODER DE LA
CONFIDENCIALIDAD Y REPORTA
EN:

WHATSAPP
SÍSEVE
999-410-000

LÍNEA
SÍSEVE
0800-76-888

**CONVIVENCIA
ESCOLAR**
UGEL 02

WHATSAPP
UGEL 02
930-447-022

WEB
SÍSEVE
www.Siseve.pe
